

TUDELA Y RIBERA

El Consejo de Navarra avala la cesión de terreno a la Guardia Civil en Fitero

Ha emitido un dictamen por unanimidad en el que dice que todo el proceso fue correcto

DN
Tudela

El Consejo de Navarra ha emitido por unanimidad un dictamen en el que avala el proceso que llevó a cabo el Ayuntamiento de Fitero con el objetivo de ceder gratuitamente una parcela para la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en la localidad, que se inauguró en marzo de 2015 tras una inversión de dos millones de euros.

Este dictamen llega después de que la concejal Eva Calleja, de la Agrupación Fiterana Independiente, pidiera en 2014 la revisión del expediente para declarar la nulidad del acuerdo de pleno de 2013 por el que se aprobó esta cesión en la pasada legislatura,

Una edil de la oposición pidió que se revisara el expediente de cesión de la parcela para el cuartel

cuando UPN tenía todos los concejales al no presentarse otra candidatura. Actualmente siguen gobernando los regionalistas con 6 ediles, frente a 5 de AFI.

Su argumento era que la parcela en cuestión era un bien demanial del Ayuntamiento, es decir, que no se podía ceder sin haberla desafectado anteriormente para que pasara a ser patrimonial.

Además, añadió que se había prescindido "total y absolutamente" del procedimiento legalmente establecido al optarse por una cesión gratuita de un bien patrimonial cuando defendía que era demanial.

Sin embargo, el Ayuntamiento no admitió a trámite su solicitud, por lo que la concejal presentó un

recurso ante el Tribunal Administrativo de Navarra que, sin entrar en el fondo del asunto, lo estimó y ordenó revisar el expediente.

Pero el Ayuntamiento recurrió ante el Contencioso Administrativo, que volvió a dar la razón a la concejal. Ante esto, el pleno de Fitero admitió a trámite la solicitud de Eva Calleja y encargó primero dos informes.

Informes internos y externos

El primero fue del secretario municipal, que defendió que la parcela estaba calificada como bien patrimonial y que reunía todos los requisitos para poder ser cedida.

Además, encargó otro informe a dos letrados externos, que concluyeron que esta parcela era patrimonial al no estar destinada al uso o servicios públicos, que no se había prescindido del procedimiento y que las normas de planeamiento de Fitero establecían para ella un destino dotacional público o privado.

A partir de ahí, abrió un plazo de 10 días para formular alegaciones y sólo presentó la Secretaría de Estado de Seguridad, de la que depende la Guardia Civil, oponiéndose a que se declarase la nulidad del acuerdo municipal.

Tramitación "adecuada"

El siguiente paso que dio el Ayuntamiento fue solicitar un dictamen al respecto al Consejo de Navarra.

En el mismo, indica que, una vez que el Consistorio inició el proceso de revisión de oficio del acuerdo, se ha tramitado "adecuadamente", ya que ha dado audiencia a las partes y elevó al Consejo la propuesta de resolución, que proponía desestimar la solicitud de anular la decisión municipal.

Además, el dictamen añade que la causa de nulidad es que se haya obviado "total y absolutamente el procedimiento establecido" y señala que este extremo no se ha dado en este caso. Lo argu-

menta diciendo que sí ha existido el citado procedimiento, que comenzó con la solicitud de la cesión de la parcela por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad, se emitieron informes sobre su valor económico (143.545 euros) y sobre su situación urbanística. Añade que también contó con un informe jurídico que certificó que la finca era de carácter patrimonial, además de someterse el expediente a información pública y declarar su alienabilidad antes de la cesión gratuita para construir el cuartel de la Guardia Civil.

El Consejo de Navarra también responde al argumento de la concejal de AFI que decía que se trataba de un bien demanial e indica que en el inventario municipal figuraba como patrimonial. "No resulta posible hablar de falta total y absoluta del procedimiento legalmente establecido", indica el dictamen.

Otra de las tesis de la concejal fue que no se pueden llevar a cabo cesiones gratuitas a favor de la Administración del Estado, a lo que el Consejo de Navarra responde que no es así.

El dictamen termina diciendo que no procede la revisión de oficio por causa de nulidad de pleno derecho del acuerdo que tomó el pleno de Fitero.



Imagen del acto de inauguración del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Fitero, que tuvo lugar en marzo de 2015.

ARCHIVO

CLAVES

Vuelta de la Guardia Civil a Fitero tras 23 años.

Fitero contó con cuartel hasta 1991, cuando se decidió su cierre tras casi 100 años en la localidad. La decisión provocó la movilización de los vecinos, que se oponían.

Anuncio del nuevo cuartel.

En 2013 se anunció que Fitero contaría de nuevo con un cuartel. El ministerio del Interior, con Jorge Fernández Díaz al frente, muy ligado a Fitero, de donde era su padre, lo justificó diciendo que es una zona muy transitada, limítrofe con La Rioja y cercana a Castilla León y Aragón, por lo que era necesario reforzar la seguridad.

Críticas. La Unión de Guardias Civiles criticó la decisión y consideró más necesario mejorar los cuarteles cercanos de Corella y Cintruénigo.

Inauguración. Fue el 15 de marzo de 2015 tras una inversión de 2 millones de euros. Cuenta con 1.575 m², divididos en edificio administrativo, y 5 viviendas. Hay 15 guardias.

muebles rincón

la comodidad de un mueble bien fabricado

Ctra. NA-8708, km. 1,7 - Final Calle Ribera
Cintruénigo - Navarra
Tel. 948 81 21 92
www.mueblesrincon.com

Reserva de Navarra

Pendiente otro dictamen sobre la licencia de obras

La misma concejal Eva Calleja también pidió la revisión de oficio de la concesión de la licencia de obras para el cuartel. Se basó en que se trataba de un terreno dotacional en el que se podían construir viviendas, aunque se tratara de una casa cuartel.

En este caso el proceso fue muy similar. Solicitó la revisión de oficio, el Ayuntamiento la inadmitió, la edil recurrió al TAN,

que le dio la razón, y el Ayuntamiento hizo lo mismo ante el Contencioso, que en una sentencia volvió a decir que se revisara.

Ante esto, el Ayuntamiento, que defiende que una casa cuartel es "un todo" y que no se trata de viviendas al uso, sino exclusivas para los guardias civiles, solicitará de nuevo un dictamen al Consejo de Navarra para que valore la situación.